



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N° 180/17  
CORRIENTES, 5 ABR 2017

VISTO:

El Expte. N°08-06399/16 por el cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas solicita la creación de la "Diplomatura Superior en Sistema Acusatorio y Litigación Oral"; y

CONSIDERANDO:

Que la Diplomatura tiene como objetivo proveer a los alumnos de los conocimientos teóricos sobre el modelo constitucional de juzgamiento penal, entre otros;

Que por Resolución N°502/16 el Consejo Directivo eleva la propuesta;

Que la modalidad educativa de la misma será presencial con una carga horaria total de 168 hs.;

Que la Dirección de Posgrado emite su Informe Técnico N°05/17, señalando que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Resolución N°1100/15 C.S. – Ordenanza de Posgrado y Res. N°556/16 C.S. (Gufa de Presentación de Programas de Diplomatura);

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;  
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Crear la DIPLOMATURA SUPERIOR EN SISTEMA ACUSATORIO Y LITIGACIÓN ORAL, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, de conformidad con la planificación que se transcribe como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Dejar expresamente establecido que la mencionada Diplomatura deberá autofinanciarse.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA



ANEXO

NOMBRE DEL PROGRAMA DE DIPLOMATURA SUPERIOR /PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

Denominación del Diploma a otorgar:  
DIPLOMADO SUPERIOR en "SISTEMA ACUSATORIO Y LITIGACION ORAL"

Unidad Académica Responsable: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Dirección: SALTA 459

Teléfono: 54 -379-4422646

Fax: 54 -379-4422646

L PRESENTACION

1. Fundamentación del Programa

Como es de conocimiento de esa Dirección, en el año 2011 y en el marco del Convenio entre la Facultad de Derecho y el INECIP para promover cambios en la enseñanza universitaria, se realizaron los primeros Curso de Litigación Oral (uno en la Ciudad de Corrientes y otro en la Ciudad de Formosa) iniciando un nuevo modelo de enseñanza que se ha mantenido y crecido de manera virtuosa.-

Con variables formatos horarios y diferentes extensiones, estos cursos se han repetido de manera ininterrumpida durante los años 2012 – 2013 – 2014 – 2015 y 2016, siempre con el eje en la Litigación oral como medio de impulsar la reforma procesal penal, abandonando el sistema inquisitivo y propendiendo hacia el acusatorio que es el modelo de juzgamiento adoptado por la Constitución Nacional.-

La metodología de enseñanza fue una de las más importantes innovaciones que propusimos.

En primer lugar por reintroducir como metodología de estudio y capacitación el sistema de "casos", que incluye el estudio preliminar del método de trabajo denominado "teoría del caso" y se prolonga durante todo el desarrollo del curso en el cual los conocimientos teóricos se vinculan con los problemas concretos que el caso propone.-

En un segundo orden metodológico, los cursos hicieron hincapié en el entrenamiento y prácticas de las destrezas de la litigación oral, tanto en audiencias de etapa preparatoria como del juicio oral propiamente dicho, con el doble objetivo de proveer destrezas susceptibles de ser utilizadas en la práctica profesional, pero también generar una mirada crítica sobre el funcionamiento del sistema penal, introduciendo los grandes temas de debate actual en el funcionamiento del sistema penal.-

Consecuencia de la persistencia institucional de estos cursos, que se han prolongado durante todos los años indicados, ha surgido en nuestra región una generación de abogados de los más diversos ámbitos de pertenencia geográfica y funcional, que compartimos un saber común y una mirada crítica sobre el funcionamiento del sistema penna en el País y en la región, y se ha generado un firme movimiento de reforma del mismo.-

Por ello se impone, en esta etapa de evolución, la realización de una Diplomatura que de modo sistemático, afronte la difusión y discusión de la situación actual del Derecho Procesal Penal, el estado de la reforma en Latinoamérica y el País y, atento los cambios legislativos ya operados que luego señalaremos, otorgue a los operadores las destrezas necesarias para desempeñarse en los nuevos escenarios, tanto aquellos ya existentes (como por ejemplo la Ley 7661 de Juicio ante Jurados Populares del Chaco) como los que son de aplicación inminente en nuestra realidad, como el caso del Nuevo códigos procesal penal de la Nación Ley 27.063.-

Por estas razones proponemos la actualización profesional para los graduados universitarios mediante el dictado de una DIPLOMATURA SUPERIOR, el cual tendrá el eje curricular y formato temático que expondremos, con el objeto de recorrer todos los aspectos vinculados a la implementación del proccso penal acusatorio en el País y la Región.-

2. Objetivos Generales del Programa

La Diplomatura que proponemos consiste en un Programa de Formación que se compone de tres asignaturas, con una duración variable según las neccsidades de los contenidos a desarrollar en cada uno

*Hoja 1*



Rectorado

de ellas, a razón de una asignatura por cada cuatrimestre, en la cual se desarrollaran principalmente los módulos de naturaleza teórica.-

Una segunda modalidad son dos cursos de contenido teórico práctico, en los dos primeros cuatrimestres, en los cuales se afronta el desarrollo teórico de las destrezas en litigación oral, tanto en audiencias de etapa preliminar (primer cuatrimestre), como las del juicio oral (segundo cuatrimestre).

En el tercer cuatrimestre la asignatura teórica se complementa con un Módulo de Talleres para profundizar la teoría y prácticas de las destrezas de litigación más complejas y novedosas, entre ellas las vinculadas al juicio por jurados.-

Los objetivos son

- ✓ Proveer a los alumnos de los conocimientos teóricos sobre el modelo constitucional de juzgamiento penal
- ✓ Proveer elementos de juicio que permitan generar una mirada crítica sobre el funcionamiento de los sistemas actuales
- ✓ Proveer información sobre la vinculación entre los modelos de gestión y los procesos de reforma de la justicia.
- ✓ Adquirir destrezas básica y profundizadas necesarias para la Litigación oral en procesos acusatorios.-

**3. Carga horaria total**

Ciento sesenta y ocho (168) horas presenciales teórico- prácticas distribuidas en veintinueve (21) módulos de ocho (8) horas reloj cada uno de ellos

Clase de 8 horas: viernes de 16,30 a 21 horas – sábados de 8,30 a 13 horas.

**4. Duración del programa (en meses)**

Doce (12) meses, distribuidos en tres (3) cuatrimestres de siete (7) clases cada uno.

**5. Modalidad**

PRESENCIAL.

**6. Cupo previsto:**

Máximo: 80.-

Mínimo: 50.-

**7. Requisitos y trámites de admisión:**

Si bien la diplomatura está orientada a profesionales del derecho, el eje curricular propuesto no solo acepta sino que aconseja la **participación de otros graduados universitarios** que, en el ámbito de sus respectivas experticias, puedan tener interés o injerencia en la implementación de políticas públicas vinculadas a la Justicia.-

En este sentido la experiencia multidisciplinaria de los Curso de formación de capacitadores en reforma procesal Penal que dicta CEJA (Centro de Estudios de Justicia de la América) nos ha demostrado la conveniencia de incorporar profesionales de otras áreas a la discusión de estos ejes de reforma. Incluso en aquellas clases de contenido teórico jurídico (como por ejemplo los módulos de destrezas de litigación) se enriquecen por la participación de profesionales de otras áreas (médicos, psicólogos, policías, etc.), sea por los roles que cumplen (por ejemplo actuando como testigos) o mediante la participación en los ejercicios propiamente dichos.-

Por ello proponemos extender esta diplomatura a la totalidad de las carreras universitarias vinculadas a las Ciencias sociales y las Ciencias de la Administración.-

En caso que el número de postulantes supere el cupo otorgado, se resolverá sobre la base de los antecedentes y entre quienes se desempeñen en ámbitos vinculados a la implementación de políticas públicas.-

**8. Competencias a adquirir:**

Manejo fluido de los contenidos teóricos que fundan el modelo constitucional de juzgamiento penal y el funcionamiento de los sistemas procesales penales desburocratizados

Adquirir la percepción sobre la vinculación entre los modelos de gestión administrativos de las oficinas judiciales y las reformas judiciales

*Stefano*



Adquirir capacidades para proponer políticas públicas vinculadas a reformas judiciales en el ámbito del derecho procesal penal.-

Adquirir las destrezas para la litigación oral adversarial en escenarios de procesos penales desburocratizados.

9. Condiciones para el otorgamiento del diploma:

- Cumplir con los requisitos administrativos que establece la Dirección de posgrado.
- Haber abonado íntegramente las cuotas de la actividad
- Aprobar la evaluación final y las evaluaciones prácticas en los módulos de litigación oral
- Setenta y cinco (75%) por ciento de asistencia general, y por lo menos cincuenta por ciento (50 %) en cada uno de los módulos.-

10. Plan de cursos, módulos o unidades temáticas a desarrollar

La diplomatura ha sido organizada del siguiente modo. Cada Cuatrimestre puede ser afrontado como un Curso de Posgrado que, si así lo recomienda el Comité Asesor, puede ser cursado y aprobado de manera autónoma. Cada uno de ellos se compone de una Asignatura Teórica y un curso de contenido teórico práctico.

En el primer y segundo cuatrimestre las asignaturas brindan los elementos teóricos que luego, en los módulos teóricos prácticos, se entrenan y desarrollan en las prácticas, produciéndose la retroalimentación el cruce entre los contenidos teóricos y la práctica.-

El tercer cuatrimestre otorga elementos avanzados tanto en los aspectos teóricos como prácticos y será útil para todos quienes ya han realizado con anterioridad curso de litigación o de proceso acusatorio.-

Cada curso consta de siete módulos de ocho horas docente cada uno de ellos, con un total de cincuenta y seis (56) horas.-

PRIMER CUATRIMESTRE (Marzo a julio 2017)

Curso de Posgrado

“El Juicio Penal de la Constitución  
Litigación en etapas previas al Juicio”

Asignatura: “El modelo constitucional de juzgamiento penal”

El modelo constitucional de juzgamiento penal en la evolución de la jurisprudencia de la CSJN. Impacto de la doctrina y jurisprudencia de los Tribunales Internacionales:

Ejes temáticos y estado de la Reforma procesal penal en Argentina y América Latina

El juicio por jurados. Estado actual. Temáticas problemáticas. Desafíos de Gestión

Curso Teórico-práctico: “Litigación en audiencia de la etapa preparatoria”

El nuevo código Procesal penal de la Nación Ley 27.063

Método de Teoría del Caso. Estudios de casos de etapa preparatoria

Técnicas de litigación en audiencias de etapa preparatoria. Audiencias de formalización y ejercicios de litigación en escenarios adversariales.-

Las salidas alternativas al proceso penal. Justificación y límites. Ejercicios de litigación en escenarios de composición del conflicto. Conciliación y mediación penal.

SEGUNDO CUATRIMESTRE (Agosto a noviembre 2017)

Curso de Posgrado

“La gestión en el proceso acusatorio  
Litigación en Juicio oral”

Asignatura (Clases teóricas): Nuevos roles y nuevos modelos de gestión en el Proceso acusatorio

El Ministerio Público Fiscal en el Proceso acusatorio. Modelos de Gestión

La Defensa en el Proceso Acusatorio. Modelos de Gestión

El Juez en el Proceso acusatorio. Oficina Judicial

*Handwritten signature*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

1180/17

Curso Teórico-práctico: "Litigación en Juicio Oral"

Destrezas de Uso de la información. Discurso de presentación del caso y Alegato de Clausura  
El examen de los testigos. Declaraciones previas y prueba material.  
El Contraexamen de los testigos. Declaraciones previas. Objeciones  
Ejercicios de Juicio oral.

TERCER CUATRIMESTRE

(Marzo a julio 2018)

Curso de Posgrado

"Política criminal y proceso penal  
Nuevos desafíos de la Litigación Oral"

Asignatura (Clases teóricas): Proceso penal y Política Criminal.

¿Eficacia del Poder punitivo vs. Garantías individuales? La Política Criminal y el proceso penal.  
Política Criminal e investigación penal des formalizada. La reforma policial. Organismos de  
investigación fiscal.

MODULO DE TALLERES PRACTICOS EN LITIGACION ORAL. Nuevas destrezas

La audiencia de "Voire Dire" o Selección de Jurados. Ejercicios prácticos.-  
¿Cómo prepararme para un juicio oral? Ejercicios de simulación de preparación del juicio, entrevista a  
testigos, ensayos de presentación del caso, de declaración del imputado, de testigo.  
Prueba material y demostrativa; uso de recursos informáticos  
La audiencia de Impugnación de las decisiones judiciales. Ejercicios prácticos.  
El examen de testigos y peritos. Contraexamen de peritos. Ejercicios prácticos.

11.1. Nombre de la actividad: Asignatura "El modelo constitucional de juzgamiento penal"

12.2. Responsable y Cuerpo docente:

Responsable: Dra. Gabriela Aromi

Docentes:

Dra. Rita Mil

Dra. Gabriela Aromi

Especialista Fernando Carbajal

12.3. Carga horaria: 24 horas (tres módulos de 8 horas - Marzo a Mayo 2017)

12.4. Metodología de dictado: Clases Teóricas.

12.5. Objetivos a lograr: Que los alumnos internalicen los contenidos teóricos y sus derivaciones  
prácticas del modelo constitucional de juzgamiento penal: El sistema acusatorio y adversarial ante  
jurados populares, mediante el juicio por audiencias

12.6. Contenidos mínimos:

El modelo constitucional de juzgamiento penal en la evolución de la jurisprudencia de la CSJN. Impacto  
de la doctrina y jurisprudencia de los Tribunales Internacionales.

Ejes temáticos y estado de la Reforma procesal penal en Argentina y América Latina

El juicio por jurados. Estado actual. Temas problemáticos. Desafíos de Gestión

12.7. Metodología de enseñanza: Clases teóricas con debate participativo. Análisis de los leading case  
de la CSJN que han definido el modelo constitucional de juzgamiento penal.

12.8. Instancias de evaluación y aprobación: Mediante ejercicio de argumentación

12.9. Bibliografía:

Aromi, Gabriela. Carbajal Fernando "Introducción al proceso acusatorio y la litigación oral" Corrientes  
2012. Editorial Mave

Binder, Alberto M. La implementación de la nueva justicia penal adversarial" "Elogio de la Audiencia  
Oral y Publica Editorial. Buenos Aires 2012. Editorial Ad-Hoc

Binder Alberto M. "Derecho Procesal Penal Tomo I Hermenéutica del proceso Penal" Buenos Aires  
2013 Editorial Ad-Hoc

Bobino, Alberto. "Problemas de Derecho procesal penal contemporáneo" 1998 Buenos Aires. Editores  
del Puerto S.R.L.

Maier Julio B.J. "Derecho Procesal penal"- Buenos Aires 2da. Edición 1996 - Editores del Puerto

*Handwritten signature*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

180/17

Presentación de actividades

11.1. Nombre de la actividad: Curso de Teórico-práctico: "Litigación en audiencia de la etapa preparatoria"

12.2. Responsable y Cuerpo docente:

Responsable: Dra. Gabriela Aromi

Docentes:

Dra. Gabriela Aromi

Especialista Fernando Carbajal

12.3. Carga horaria: 32 horas (cuatro módulos de 8 horas - Mayo a Julio 2017)

12.4. Metodología de dictado: Clases Teórico-prácticas. Una presentación teórica sobre las destrezas de litigación continuada con ejercicios prácticos realizados por los alumnos y demostraciones a cargo de los docentes.

12.5. Objetivos a lograr: Presentación del NCPPN y su modelo procesal. Sobre esa base normativa se propone que los alumnos desarrollen destrezas básicas y avanzadas para la litigación en audiencias de etapa preparatoria del juicio oral, con visualización de las opciones sistémicas (juicios abreviados - acuerdos - salidas alternativas). Desde las prácticas se visualizado el modelo del juicio por audiencias, sus virtudes y eventuales problemas de implementación.

12.6. Contenidos mínimos:

El nuevo código Procesal penal de la Nación Ley 27.063

Método de Teoría del Caso. Estudios de casos de etapa preparatoria

Técnicas de litigación en audiencias de etapa preparatoria. Audiencias de formalización y ejercicios de litigación en escenarios adversariales.- Las salidas alternativas al proceso penal. Justificación y límites. Ejercicios de litigación en escenarios de composición del conflicto. Conciliación y mediación penal.

12.7. Metodología de enseñanza: Clases teórico prácticas con dos docentes al frente de las clases en todos los casos.-

12.8. Instancias de evaluación y aprobación: Los cursos de litigación oral serán evaluados mediante la participación de los alumnos en los ejercicios prácticos que indiquen los docentes, evaluados según las idoneidades previas de cada alumno.-

12.9. Bibliografía:

Aromi, Gabriela. Carbajal Fernando "Introducción al proceso acusatorio y la litigación oral" Corrientes 2012. Editorial Mave

Aromi, Gabriela. Carbajal Fernando NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION - con apuntes, explicaciones gráficas y consejos de lectura del nuevo código". Editorial MAVE, Corrientes 2016

Duce Mauricio J. Baytelman Andrés A. Litigación Penal Juicio oral y prueba" 2004 Santiago de Chile Colección Derecho Ediciones Universidad Diego Portales

Leticia Lorenzo - Enrique Mac lean Soruco. MANUAL DE LITIGACIÓN PENAL EN AUDIENCIAS DE LA ETAPA PREPARATORIA (pdf)

Presentación de actividades

11.1. Nombre de la actividad: Asignatura (Clases teóricas): Nuevos roles y nuevos modelos de gestión en el Proceso acusatorio

12.2. Responsable y Cuerpo docente:

Responsable: Dra. Gabriela Aromi

Docentes:

Rua, Gonzalo

Carbajal Ziesennis, Claudia Isabel

Di Biese, Marcelo nieto

12.3. Carga horaria: 24 horas (tres módulos de 8 horas - agosto a septiembre 2017)

12.4. Metodología de dictado: Clases Teóricas.

12.5. Objetivos a lograr: Que los alumnos visualicen los nuevos roles que implica el proceso acusatorio, y el impacto del cambio de los modelos de gestión administrativa como complemento imprescindible para la reforma. Visualización de los diferentes modelos de organización de la Fiscalía y la Defensa. La oficina judicial y el juicio por audiencias.

12.6. Contenidos mínimos:

El Ministerio Público Fiscal en el Proceso acusatorio. Modelos de Gestión

La Defensa en el Proceso Acusatorio. Modelos de Gestión

*Gabriel Aromi*



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

180/17

El Juez en el Proceso acusatorio. Oficina Judicial

12.7. Metodología de enseñanza: Clases teóricas con debate participativo.

12.8. Instancias de evaluación y aprobación: Mediante ejercicio de argumentación

12.9. Bibliografía:

Revistas "SISTEMAS JUDICIALES" publicaciones on line de <http://www.cejamericas.org/>

Aromí, Gabriela, Carbajal Fernando "Introducción al proceso acusatorio y la litigación oral" Corrientes 2012. Editorial Mave

Binder, Alberto M. La implementación de la nueva justicia penal adversarial" Buenos Aires 2012. Editorial Ad-Hoc.

Presentación de actividades

11.1. Nombre de la actividad: Curso de Teórico-práctico: "Litigación en Juicio Oral"

12.2. Responsable y Cuerpo docente:

Responsable: Dra. Gabriela Aromí

Docentes:

Dra. Gabriela Aromí

Especialista Fernando Carbajal

12.3. Carga horaria: 32 horas (cuatro módulos de 8 horas - septiembre a noviembre 2017)

12.4. Metodología de dictado: Clases Teórico-prácticas. Una presentación teórica sobre las destrezas de litigación continuada con ejercicios prácticos realizados por los alumnos y demostraciones a cargo de los docentes.

12.5. Objetivos a lograr: que los alumnos desarrollen destrezas básicas y avanzadas para la litigación en juicio oral, con ejercicios de las principales destrezas necesarias. Visualización del juicio oral acusatorio y adversarial, sus virtudes y desafíos de capacitación.-

12.6. Contenidos mínimos:

Destrezas de Uso de la información. Discurso de presentación del caso y Alegato de Clausura

El examen de los testigos. Declaraciones previas y prueba material.

El Contraexamen de los testigos. Declaraciones previas. Objeciones

Ejercicios de Juicio oral.

12.7. Metodología de enseñanza: Clases teórico prácticas con dos docentes al frente de las clases en todos los casos.

12.8. Instancias de evaluación y aprobación: Los cursos de litigación oral serán evaluados mediante la participación de los alumnos en los ejercicios prácticos que indiquen los docentes, evaluados según las idoneidades previas de cada alumno. Ejercicios de Juicio oral.

12.9. Bibliografía:

Aromí, Gabriela, Carbajal Fernando "Introducción al proceso acusatorio y la litigación oral" Corrientes 2012. Editorial Mave

Aromí, Gabriela, Carbajal Fernando NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION – con apuntes, explicaciones gráficas y consejos de lectura del nuevo código". Editorial MAVE, Corrientes 2016

Duce Mauricio J. Baytelman Andrés A. Litigación Penal Juicio oral y prueba" 2004 Santiago de Chile Colección Derecho Ediciones Universidad Diego Portales

Presentación de actividades

11.1. Nombre de la actividad: Asignatura (Clases teóricas): Proceso penal y Política Criminal.

12.2. Responsable y Cuerpo docente:

Responsable: Dra. Gabriela Aromí

Docentes:

Alberto Binder

Guillermo Nicora

12.3. Carga horaria: 16 horas (dos módulos de 8 horas – Marzo a abril 2018)

12.4. Metodología de dictado: Clases Teóricas.

12.5. Objetivos a lograr: Que los alumnos visualicen los nuevos roles que implica el proceso acusatorio, y el impacto del cambio de los modelos de gestiona administrativo como complemento imprescindible para la reforma. Visualización de los diferentes modelos de organización de la Fiscalía y la Defensa. La oficina judicial y el juicio por audiencias.

12.6. Contenidos mínimos:

*Handwritten signature*



¿Eficacia del Poder punitivo vs. Garantías individuales? La Política Criminal y el proceso penal. Política Criminal e investigación penal des formalizada. La reforma policial. Organismos de investigación fiscal.

12.7. Metodología de enseñanza: Clases teóricas con debate participativo.

12.8. Instancias de evaluación y aprobación: Mediante ejercicio de argumentación

12.9. Bibliografía:

Revistas "SISTEMAS JUDICIALES" publicaciones on line de <http://www.cejamericas.org/>

Binder, Alberto M. Derecho Procesal Penal- Tomo II – La dimensión política criminal del proceso penal. Eficacia del Poder Punitivo. Buenos Aires 2014. Editorial Ad-Hoc.

Binder Alberto. Política criminal en el marco de las políticas públicas. <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/40711-politica-criminal-marco-politicas-publicas>

Abril a Julio 2018: Cinco (5) clases del MODULO DE TALLERES PRACTICOS EN LITIGACION ORAL.

Presentación de actividades

11.1. Nombre de la actividad: MODULO DE TALLERES PRACTICOS EN LITIGACION ORAL. (Litigación avanzada)

12.2. Responsable y Cuerpo docente:

Responsable: Dra. Gabriela Aromi

Docentes:

Del Rio, Víctor

Harfuch, Andrés

SABELLI, Martín

Mauri, CAROLINA

Carbajal, Fernando

12.3. Carga horaria: 40 horas (cinco módulos de 8 horas - abril a Julio 2018)

12.4. Metodología de dictado: Clases Teórico-prácticas. Una presentación teórica sobre las destrezas de litigación continuada con ejercicios prácticos realizados por los alumnos y demostraciones a cargo de los docentes.

12.5. Objetivos a lograr:

Profundizar los ejercicios y conocimientos en aquellas destrezas imprescindibles y ampliar la litigación a los nuevos desafíos del juicio por jurados.-

12.6. Contenidos mínimos:

Taller 1 La audiencia de "Voire Dire" o Selección de Jurados. Ejercicios prácticos.-

Taller 2 Cómo prepararme para un juicio oral? Ejercicios de simulación de preparación del juicio, entrevista a testigos, ensayos de presentación del caso, de declaración del imputado, de testigo.

Taller 3 Prueba material y demostrativa; uso de recursos informáticos

Taller 4 La audiencia de Impugnación de las decisiones judiciales. Ejercicios prácticos.

Taller 5 El examen de testigos y peritos. Contraexamen de peritos. Ejercicios prácticos.

12.7. Metodología de enseñanza: Clases teórico practicas con dos docentes al frente de las clases en todos los casos.

12.8. Instancias de evaluación y aprobación: Los cursos de litigación oral serán evaluados mediante la participación de los alumnos en los ejercicios prácticos que indiquen los docentes, evaluados según las idoneidades previas de cada alumno.-

12.9. Bibliografía:

Aromi, Gabriela. Carbajal Fernando "Introducción al proceso acusatorio y la litigación oral" Corrientes 2012. Editorial Mave

Aromi, Gabriela, Carbajal Fernando NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION – con apuntes, explicaciones gráficas y consejos de lectura del nuevo código". Editorial MAVE, Corrientes 2016

Duce Mauricio J. Baytelman Andrés A. Litigación Penal Juicio oral y prueba" 2004 Santiago de Chile Colección Derecho Ediciones Universidad Diego Portales

Leticia Lorenzo - Enrique Macean Soruco. MANUAL DE LITIGACIÓN PENAL EN AUDIENCIAS DE LA ETAPA PREPARATORIA (pdf)

*Lozano*



11. Cronograma de actividades:

Marzo a julio 2017 PRIMER CUATRIMESTRE

Marzo a Mayo 2017: Tres (3) clases de la Asignatura: "El modelo constitucional de juzgamiento penal"

Mayo a Julio 2017: Cuatro (4) clases del Curso Teórico practico: "Litigación en audiencia de la etapa preparatoria"

Agosto a noviembre 2017 SEGUNDO CUATRIMESTRE

Agosto a septiembre 2017: Tres (3) clases de la Asignatura: "Nuevos roles y nuevos modelos de gestión en el Proceso acusatorio"

Septiembre a noviembre 2017: Cuatro (4) clases del Curso Teórico Practica "Litigación en Juicio Oral"

Marzo a julio 2018 TERCER CUATRIMESTRE

Marzo a abril 2018: Dos (2) clases de la Asignatura: "Proceso penal y Política Criminal"

Abril a Julio 2018: Cinco (5) clases del MODULO DE TALLERES PRACTICOS EN LITIGACION ORAL.

Agosto 2018: Evaluación final y Encuesta de Satisfacción.-

12. Sistema de evaluación final:

La evaluación final consistirá en un EXAMEN FINAL INTEGRADOR de cien (100) preguntas con respuestas múltiples en el cual se repasarán los diferentes temas tratados en las sucesivas asignaturas y cursos. Se aprobará con el 70 por ciento de respuestas correctas

Para aprobar la diplomatura se requerirá además, haber participado por lo menos una (1) vez en los ejercicios de litigación oral en cada uno de los Cursos de Posgrado "Litigación en audiencia de la etapa preparatoria" y del Curso de Posgrado "Litigación en Juicio Oral", y haber asistido y participado por lo menos en dos de los talleres del tercer cuatrimestre.-

**Cursado individual:** El comité asesor podrá proponer que todos o algunos de las asignaturas y cursos que componen la diplomatura puedan ser cursados como módulos individuales, sugiriendo en su caso los créditos que se reconocerán a cada uno de ellos. En el caso las asignaturas teóricas, las mismas serán aprobadas mediante un ejercicio de argumentación – contra argumentación que podrá ser oral o escrito según lo disponga el Director. Si fuera oralmente se formaran pareja de alumnos, a sugerencia del docente, que elegirán un tema conflictivo de los desarrollados en las clases y sobre los mismos deberán debatir oralmente, exponiendo los argumentos a favor y contra. Si fuera por escrito, deberán desarrollarlos en no más de ocho páginas.-

Los cursos de destrezas en litigación oral se aprobaran conforme la metodología de los mismos, a saber, por participación en los ejercicios prácticos de destrezas, haciéndose un seguimiento individual de los alumnos a los fines de evaluar la adquisición de nuevas destrezas respecto al punto inicio de cada alumno.-

Cada cuatrimestre podrá ser cursado de forma autónoma como un CURSO DE POSGRADO, aprobándose el mismo con los mecanismos de evaluación establecida para cada uno de ellos.-

13. Sistema de evaluación de la calidad del Programa:

Encuestas de satisfacción al concluir cada una de las actividades propuestas.

Encuesta general final sobre la totalidad del programa.

II: RECURSOS HUMANOS

1. Responsable/Director del Programa: Especialista Fernando Carbajal

2. Comité Asesor: Dra. Rita Mil – Dr. Juan Ramón Alegre.

3. Cuerpo Docente:

BINDER, ALBERTO

MIL, RITA

AROMI DE SOMMER, GABRIELA

RÚA, GONZALO

CARBAJAL, FERNANDO

DEL RIO, VÍCTOR

CARBAJAL ZIESENNIS, CLAUDIA

HARFUCH, ANDRES

*[Handwritten signature]*



*Universidad Nacional del Nordeste*

180/17

*Rectorado*

GUILLERMO NICORA  
SABELLI, MARTIN  
DI BIESE, MARCELO NIETO  
MAURI, CAROLINA

**III. RECURSOS MATERIALES**

Se requerirá un aula con tecnología disponible más el uso complementario de la SALA DE AUDIENCIAS "PROFESOR SAUL BERAJA" de la Sede Histórica de la Facultad de Derecho para los ejercicios de litigación oral.-  
Impresiones de casos judiciales y papelería para difusión y promoción.-

*S. Beraja*